

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
Tema: A12 Aceptación de las normas internacionales			
<p>118.1 Ratificar los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que Colombia aún no es parte (Níger);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>A12 Aceptación de las normas internacionales</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general 	
<p>118.3 Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y establecer un mecanismo nacional para visitar los lugares de detención (Costa Rica);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>A12 Aceptación de las normas internacionales</p> <p>D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes</p> <p>A44 Estructura de mecanismos nacionales de derechos humanos</p> <p>S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general - personas privadas de libertad 	
<p>118.4 Adherirse al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y establecer el mecanismo nacional de prevención correspondiente (República Checa);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>A12 Aceptación de las normas internacionales</p> <p>D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes</p> <p>A44 Estructura de mecanismos nacionales de derechos humanos</p> <p>S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general - personas privadas de libertad 	
<p>118.5 Concluir rápidamente el proceso de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, así como el proceso de armonización de la legislación nacional con las disposiciones del Estatuto de Roma (Túnez);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>A12 Aceptación de las normas internacionales</p> <p>D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes</p> <p>B51 Derecho a un recurso efectivo</p> <p>A41 Marco constitucional y jurídico</p> <p>B11 Derecho internacional humanitario</p> <p>S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general - personas privadas de libertad 	
<p>118.6 Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (Guatemala);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>A12 Aceptación de las normas internacionales</p> <p>D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes</p> <p>F4 Personas con discapacidades</p> <p>B51 Derecho a un recurso efectivo</p> <p>S10 ODS 10 - Desigualdad</p> <p>S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general - personas con discapacidades - personas privadas de libertad 	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>118.2 Considerar la posibilidad de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Perú); Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (Eslovenia, Filipinas, México, Turquía); Adherirse al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (Montenegro); Considerar la posibilidad de adherirse al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura con vistas a reforzar las actividades de prevención (Uruguay);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>A12 Aceptación de las normas internacionales D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - general - personas privadas de libertad</p>	
<p>118.13 Considerar la posibilidad de reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar comunicaciones presentadas por víctimas o en nombre de ellas, así como por otros Estados partes (Uruguay);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>A12 Aceptación de las normas internacionales D32 Desapariciones forzadas B51 Derecho a un recurso efectivo</p> <p>Personas afectadas: - personas desaparecidas</p>	
<p>116.1 Adherirse, según proceda, a los instrumentos internacionales de protección y promoción de los derechos humanos pendientes de ratificación, por ejemplo la Convención para reducir los casos de apatridia, de 1961 (Ecuador) ;</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>A12 Aceptación de las normas internacionales D6 Derechos relativos al nombre, la identidad, la nacionalidad G7 personas apátridas</p> <p>Personas afectadas: - personas apátridas</p>	
<p>118.8 Firmar y ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Portugal);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>A12 Aceptación de las normas internacionales E1 Derechos económicos, sociales y culturales – medidas generales de aplicación B51 Derecho a un recurso efectivo</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	
<p>118.9 Adherirse al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Montenegro);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>A12 Aceptación de las normas internacionales E1 Derechos económicos, sociales y culturales – medidas generales de aplicación B51 Derecho a un recurso efectivo</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
118.7 Considerar la posibilidad de firmar y ratificar el nuevo Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones (Eslovaquia); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV	Se ha tomado nota	A12 Aceptación de las normas internacionales F31 Niños/as: definición; principios generales; protección B51 Derecho a un recurso efectivo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - niños	
118.10 Considerar la posibilidad de ratificar el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones para garantizar que la voz y las necesidades de los niños sean escuchadas y protegidas (Tailandia); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV	Se ha tomado nota	A12 Aceptación de las normas internacionales F31 Niños/as: definición; principios generales; protección B51 Derecho a un recurso efectivo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - niños	
118.11 Adherirse al tercer Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño (Montenegro); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV	Se ha tomado nota	A12 Aceptación de las normas internacionales F31 Niños/as: definición; principios generales; protección B51 Derecho a un recurso efectivo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - niños	
118.12 Ratificar el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones (Alemania); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV	Se ha tomado nota	A12 Aceptación de las normas internacionales F31 Niños/as: definición; principios generales; protección B51 Derecho a un recurso efectivo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - niños	
Tema: A24 Cooperación con los Procedimientos especiales			
116.39 Invitar a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer y elaborar, en consulta con la sociedad civil, un plan de acción integral para combatir la violencia sexual (Hungría); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	A24 Cooperación con los Procedimientos especiales F13 Violencia contra la mujer A61 Cooperación con la sociedad civil S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - mujeres	
116.38 Cursar una invitación a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (Brasil); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	A24 Cooperación con los Procedimientos especiales F13 Violencia contra la mujer S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - mujeres	
Tema: A28 Cooperación con otros mecanismos e instituciones internacionales			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.2 Compartir buenas prácticas en los mecanismos para el seguimiento y la supervisión de las obligaciones de derechos humanos aceptadas por el Estado (Cuba);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>A28 Cooperación con otros mecanismos e instituciones internacionales</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	
<p>118.21 Aplicar plenamente las recomendaciones de la Oficina del ACNUDH en el país con el fin de mejorar la situación de los derechos humanos (Austria);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>A28 Cooperación con otros mecanismos e instituciones internacionales</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	
<p>117.3 Mantener y reforzar el apoyo político y la cooperación financiera con las operaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a fin de ejecutar proyectos sociales destinados a los refugiados colombianos (Ecuador);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6/Add.1 - Section III</p>	Se ha tomado nota	<p>A28 Cooperación con otros mecanismos e instituciones internacionales</p> <p>G5 Refugiados y requerientes de asilo</p> <p>Personas afectadas: - refugiados y requerientes de asilo</p>	
Tema: A41 Marco constitucional y jurídico			
<p>118.14 Modificar el Código Penal para que los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra se tipifiquen como delitos en el derecho interno (Finlandia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>A41 Marco constitucional y jurídico</p> <p>B11 Derecho internacional humanitario</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	
Tema: A42 Instituciones y políticas públicas - general			
<p>116.7 Avanzar en la aplicación del Sistema Nacional de Derechos Humanos con vistas a garantizar una mayor coherencia y una acción estatal integral en el ámbito de los derechos humanos (República Dominicana);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>A42 Instituciones y políticas públicas - general</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.8 Continuar colaborando con el Sistema Nacional de Derechos Humanos para lograr una mayor observancia de los compromisos internacionales, incorporando un enfoque diferencial a las políticas sectoriales (Bolivia (Estado Plurinacional de));</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>A42 Instituciones y políticas públicas - general</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general 	
<p>116.9 Continuar el diálogo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia para alcanzar un acuerdo que ponga fin al conflicto armado (Pakistán);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>A42 Instituciones y políticas públicas - general</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general - personas afectadas por conflictos armados 	<p><i>En el marco del Acuerdo de Paz, Colombia ha avanzado significativamente en varias recomendaciones aceptadas en su último Examen Periódico Universal en 2013. El gran desafío radica hoy en la implementación de dicho Acuerdo y en superar los enormes déficits en los derechos económicos, sociales y culturales, que afectan de forma desproporcionada a poblaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, entre otras. La insuficiente movilización de recursos públicos para financiar la implementación del acuerdo y otras reformas necesarias para enfrentar las graves injusticias socioeconómicas, así como la dependencia de un modelo de desarrollo insostenible e inequitativo están entre los principales obstáculos para la garantía de los derechos humanos.</i></p>
<p>116.10 Seguir trabajando por la paz a través del diálogo (Cuba);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>A42 Instituciones y políticas públicas - general</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general 	
<p>116.11 Poner en marcha un proceso de negociación para alcanzar un arreglo pacífico (Federación de Rusia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>A42 Instituciones y políticas públicas - general</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - personas afectadas por conflictos armados 	
<p>116.12 Continuar el trabajo para fortalecer el estado de derecho y perseverar en el proceso de paz entre el Gobierno y las FARC (Costa Rica);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>A42 Instituciones y políticas públicas - general</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general 	
<p>116.13 Seguir avanzando en el camino hacia la paz a través del diálogo (República Dominicana);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>A42 Instituciones y políticas públicas - general</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general 	
<p>116.14 Continuar con las negociaciones para poner fin al conflicto y establecer una paz estable y duradera (Guatemala);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>A42 Instituciones y políticas públicas - general</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general 	
<p>El acuerdo de paz contiene unas reformas básicas e indispensables para superar los déficits en derechos de poblaciones rurales, las cuales deben ser complementadas con otras más ambiciosas que</p>			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.15 Continuar con los esfuerzos para consolidar la paz y lograr la inclusión social y la reconciliación a través de la aplicación de su Plan Nacional de Desarrollo para 2010-2014 "Prosperidad para todos " (Malasia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>A42 Instituciones y políticas públicas - general B41 Derecho al desarrollo</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	<p>permitan avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible e incluyente, capaz de corregir las enormes desigualdades existentes. Se estima que implementar el Acuerdo de Paz requerirá alrededor de 129,5 billones de pesos (casi 13 puntos del PIB de 2016) (Ministerio de Hacienda, 2017: 222-245).</p> <p>ES ESENCIAL MOVILIZAR SUFICIENTES RECURSOS PARA FINANCIAR EL ACUERDO DE PAZ Y OTRAS REFORMAS SOCIALES URGENTES. EXISTEN ALTERNATIVAS VIABLES DE FINANCIAMIENTO SIN SACRIFICAR EL GASTO SOCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si bien la información sobre el costo fiscal de privilegios tributarios es incompleta y opaca (Dejusticia, 2017 en prensa), las cifras oficiales indican que tan solo para el impuesto de renta estos ascendieron a 9,4% del PIB en 2016 (Ministerio de Hacienda, 2017: 322), lo que representaría el 55% de los recursos necesarios para implementar el Acuerdo de Paz en los próximos 15 años. • Se estima que la evasión al impuesto a la renta de personas jurídicas ascendió a niveles del 39% en el período 2007-2012, lo que equivale a 2,3% del PIB anualmente (Ávila y Cruz, 2015). Este monto corresponde a casi tres veces lo que se ha destinado a la implementación del Acuerdo de Paz en 2017 (0,85% del PIB). • Los flujos financieros ilícitos en Colombia se estiman en 2,1% del PIB (Justicia Tributaria, 2017). En los países andinos, tan solo en el sector minero, estos flujos han significado pérdidas de 110 millones de dólares por año, lo cual equivale al 1% de la recaudación del impuesto de renta a personas jurídicas (Hanni y Podestá, 2016: 80). • La Procuraduría General ha estimado que las pérdidas por corrupción ascendieron a 22 billones de pesos anuales, es decir, un monto superior al que aspira a recaudar la reforma tributaria realizada en 2016. Esta reforma, al priorizar el aumento de impuestos indirectos, puede incrementar la desigualdad de ingresos (Cedetrabajo 2017). Tan solo un episodio reciente de corrupción, el de la Refinería de Cartagena, ha implicado pérdidas por 8,5 billones de pesos de acuerdo con la Contraloría General,

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
116.16 Hacer todo lo posible por promover la integración social de los antiguos miembros de grupos armados ilegales (Federación de Rusia); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	A42 Instituciones y políticas públicas - general B54 Iniciativas de justicia transitoria Personas afectadas: - general - personas afectadas por conflictos armados	
116.47 Continuar aplicando la estrategia nacional en favor de los niños, en especial de los niños víctimas de minas terrestres, y mantener los esfuerzos para evitar la participación de niños en conflictos armados (Argelia); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	A42 Instituciones y políticas públicas - general F31 Niños/as: definición; principios generales; protección F35 Niños/as en conflicto armado S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - niños - personas afectadas por conflictos armados	
Tema: A45 Institución Nacional de Derechos Humanos			
116.3 Continuar aplicando un sistema de alerta temprana en el marco del trabajo de la Oficina de la Defensoría del Pueblo a fin de prevenir diferentes tipos de violaciones de los derechos humanos (Serbia); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	A45 Institución Nacional de Derechos Humanos Personas afectadas: - general	
Tema: A53 Formación profesional en derechos humanos			
116.46 Tomar las medidas necesarias para integrar elementos de educación en derechos humanos en la formación de las fuerzas del orden (Pakistán); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	A53 Formación profesional en derechos humanos Personas afectadas: - general - jueces, abogados y fiscales - oficiales encargados de aplicar la ley/oficiales de policía	
Tema: A61 Cooperación con la sociedad civil			
116.6 Seguir proporcionando espacios de diálogo entre la sociedad civil y el Estado para discutir asuntos de derechos humanos, como la Mesa Nacional de Garantías (República Dominicana); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	A61 Cooperación con la sociedad civil Personas afectadas: - general	
Tema: B51 Derecho a un recurso efectivo			
116.71 Mantener el compromiso de evitar la impunidad ante las violaciones de los derechos humanos (Estados Unidos de América); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	B51 Derecho a un recurso efectivo Personas afectadas: - general	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.72 Mantener el compromiso de evitar la impunidad ante las violaciones graves de los derechos humanos (Argentina);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general 	
<p>116.118 Adoptar más medidas para reforzar el sistema judicial y aumentar la rendición de cuentas por violaciones de los derechos humanos, entre otras cosas garantizando la investigación de dichos delitos y el enjuiciamiento de los responsables (Canadá);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general - jueces, abogados y fiscales 	
<p>118.25 Tomar medidas efectivas para combatir la impunidad generalizada y garantizar que la reforma de la justicia penal militar no lleve a la impunidad en casos de violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad (Alemania);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general 	
<p>116.70 Garantizar la independencia de la justicia, la igualdad ante la ley y la supervisión de las jurisdicciones militares para combatir la impunidad de los delitos cometidos en el conflicto, en particular las ejecuciones extrajudiciales (Francia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo</p> <p>D51 Administración de justicia y juicio justo</p> <p>D22 Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias</p> <p>S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general - personas afectadas por conflictos armados 	
<p>116.69 Garantizar que el sistema de justicia militar sea totalmente compatible con la legislación internacional de derechos humanos y que todas las denuncias de violaciones de los derechos humanos perpetradas por personal militar se investiguen rápida y eficazmente (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo</p> <p>D51 Administración de justicia y juicio justo</p> <p>S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general - personas afectadas por conflictos armados 	
<p>117.7 Garantizar que en la aplicación de la legislación en materia de jurisdicción militar y en el proceso de paz entre el Gobierno y las FARC se promuevan los objetivos de la lucha contra la impunidad (Italia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6/Add.1 - Section III</p>	Se ha tomado nota	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo</p> <p>D51 Administración de justicia y juicio justo</p> <p>S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general 	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>117.8 Adoptar nuevas medidas para garantizar que el sistema de justicia militar no se declare competente en casos relacionados con los derechos humanos que impliquen a miembros de las fuerzas de seguridad (Portugal).</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6/Add.1 - Section III</p>	Se ha tomado nota	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo D51 Administración de justicia y juicio justo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	
<p>116.17 Aplicar con justicia la Ley de víctimas y restitución de tierras y asegurarse de que se convierta en parte de una política de desarrollo integral, de modo que contribuya a una calidad de vida sostenible y digna para las víctimas (Panamá);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo E6 Derecho a la protección de la propiedad; crédito financiero B54 Iniciativas de justicia transitoria</p> <p>Personas afectadas: - general - personas afectadas por conflictos armados</p>	
<p>116.18 Continuar aplicando la Ley de víctimas y restitución de tierras (República Dominicana, Serbia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo E6 Derecho a la protección de la propiedad; crédito financiero B54 Iniciativas de justicia transitoria</p> <p>Personas afectadas: - general - personas afectadas por conflictos armados</p>	
<p>116.20 Mejorar las medidas para proteger a los demandantes, en particular a los procedentes de zonas rurales, a fin de reforzar el proceso de restitución de tierras (Australia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo E6 Derecho a la protección de la propiedad; crédito financiero B54 Iniciativas de justicia transitoria</p> <p>Personas afectadas: - general - personas en el area rural - personas afectadas por conflictos armados</p>	
<p>116.22 Definir planes de acción para la ejecución de la Ley de víctimas y restitución de tierras (Santa Sede);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo E6 Derecho a la protección de la propiedad; crédito financiero B54 Iniciativas de justicia transitoria</p> <p>Personas afectadas: - general - personas afectadas por conflictos armados</p>	
<p>116.23 Considerar la posibilidad de adoptar más medidas para la atención y reparación integral de las víctimas y para la restitución de tierras, con el fin de atender y dar reparación a las víctimas de violencia (Bolivia (Estado Plurinacional de));</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo E6 Derecho a la protección de la propiedad; crédito financiero B54 Iniciativas de justicia transitoria</p> <p>Personas afectadas: - general - personas afectadas por conflictos armados</p>	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.24 Continuar con los esfuerzos destinados a aplicar las medidas de cuidado, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno (Brasil);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo E6 Derecho a la protección de la propiedad; crédito financiero B54 Iniciativas de justicia transitoria</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general - personas afectadas por conflictos armados 	
<p>116.25 Dar a los refugiados colombianos la oportunidad de presentar una demanda de reparación en el momento de su repatriación voluntaria, si se diese el caso, de modo que puedan beneficiarse de la Ley de víctimas y restitución de tierras (Panamá);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo E6 Derecho a la protección de la propiedad; crédito financiero B54 Iniciativas de justicia transitoria G5 Refugiados y requirientes de asilo</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - refugiados y requirientes de asilo - personas afectadas por conflictos armados 	
<p>116.19 Reforzar las instituciones competentes a fin de que, a nivel nacional, regional y local, se tomen medidas más efectivas de protección de las personas implicadas en procesos de restitución de tierras, en particular de los demandantes, sus abogados, los funcionarios competentes y los defensores de los derechos humanos (Suiza);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo E6 Derecho a la protección de la propiedad; crédito financiero B54 Iniciativas de justicia transitoria H1 Defensores de derechos humanos</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general - personas afectadas por conflictos armados - defensores de derechos humanos 	
<p>118.23 Abordar la manera en que pueden obtener reparaciones adecuadas las víctimas de violencia sexual perpetrada por grupos armados considerados ajenos al conflicto (Australia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo F13 Violencia contra la mujer S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - mujeres 	
<p>118.24 Tomar medidas concretas y efectivas para aplicar el marco jurídico existente y abordar la impunidad generalizada ante delitos de violencia sexual (Suecia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo F13 Violencia contra la mujer S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - mujeres 	
<p>118.26 Reforzar las actividades para eliminar la impunidad ante violaciones graves de los derechos humanos, entre ellas las perpetradas por altos cargos militares y las relacionadas con la violencia sexual contra las mujeres (República de Corea).</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>B51 Derecho a un recurso efectivo F13 Violencia contra la mujer S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general - mujeres 	
<p>Tema: B53 Apoyo a víctimas y testigos</p>			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.26 Considerar el diseño de mecanismos destinados a garantizar que los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado tengan prioridad en los programas para el restablecimiento de sus derechos y la reparación, teniendo en cuenta el derecho a la reunificación familiar, la salud, la educación y la atención psicosocial (Uruguay);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>B53 Apoyo a víctimas y testigos D8 Derechos relativos al matrimonio y a la familia A42 Instituciones y políticas públicas - general B51 Derecho a un recurso efectivo F35 Niños/as en conflicto armado E41 Derecho a la salud - General S03 ODS 3 – Salud S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - niños - personas afectadas por conflictos armados</p>	
Tema: B54 Iniciativas de justicia transitoria			
<p>116.5 Desarrollar, a nivel regional, las instituciones estatales encargadas de reconstruir la memoria histórica de las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado (Suiza);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>B54 Iniciativas de justicia transitoria</p> <p>Personas afectadas: - general - personas afectadas por conflictos armados</p>	
<p>117.1 Establecer, en un futuro próximo, la Comisión de la Verdad para propiciar la justicia y la paz dentro del país (Trinidad y Tabago);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6/Add.1 - Section III</p>	Se ha tomado nota	<p>B54 Iniciativas de justicia transitoria</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	
Tema: B6 Empresas y Derechos Humanos			
<p>116.36 Continuar con las medidas destinadas a introducir la perspectiva de los derechos humanos en los negocios y el comercio (Filipinas);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>B6 Empresas y Derechos Humanos</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	
Tema: D22 Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias			
<p>118.22 Tomar medidas para abordar las denuncias que apuntan a la continuidad de las ejecuciones extrajudiciales (Australia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>D22 Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias</p> <p>S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	
Tema: D27 Prohibición de la esclavitud, trata de personas			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.61 Fortalecer los programas de prevención de la trata de personas en el marco de la Estrategia nacional integral de lucha contra la trata de personas 2007-2012, prestando particular atención a los niños y a los grupos desfavorecidos (Egipto);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D27 Prohibición de la esclavitud, trata de personas A42 Instituciones y políticas públicas - general F31 Niños/as: definición; principios generales; protección S08 ODS 8 – Crecimiento económico, empleo, trabajo decente S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - niños - personas/grupos vulnerables</p>	
<p>116.62 Continuar su labor de lucha contra la trata de personas, prestando particular atención a los niños y a los grupos desfavorecidos, tal y como se prevé en su futura Estrategia nacional integral de lucha contra la trata de personas (Camboya);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D27 Prohibición de la esclavitud, trata de personas A42 Instituciones y políticas públicas - general F31 Niños/as: definición; principios generales; protección S08 ODS 8 – Crecimiento económico, empleo, trabajo decente S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - niños - personas/grupos vulnerables</p>	
<p>116.58 Redoblar los esfuerzos en la lucha contra la trata de personas, en particular a través de la adopción de la nueva Estrategia nacional 2013-2018 (Perú);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D27 Prohibición de la esclavitud, trata de personas A42 Instituciones y políticas públicas - general S08 ODS 8 – Crecimiento económico, empleo, trabajo decente S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	
<p>116.60 Reforzar los programas para evitar la trata de personas en el marco de la Estrategia nacional integral de lucha contra la trata de personas (Trinidad y Tabago);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D27 Prohibición de la esclavitud, trata de personas A42 Instituciones y políticas públicas - general S08 ODS 8 – Crecimiento económico, empleo, trabajo decente S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	
<p>116.64 Considerar la posibilidad de fortalecer la política global definida en la Estrategia nacional integral de lucha contra la trata de personas, entre otras cosas adoptando medidas preventivas (Indonesia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D27 Prohibición de la esclavitud, trata de personas A42 Instituciones y políticas públicas - general S08 ODS 8 – Crecimiento económico, empleo, trabajo decente S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	
<p>116.66. Continuar con las medidas para combatir la trata de personas en el marco de su Estrategia nacional integral de lucha contra la trata de personas. En este sentido, se insta al Gobierno de Colombia a seguir trabajando para concluir y aprobar su Estrategia nacional 2013-2018 (Nigeria);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D27 Prohibición de la esclavitud, trata de personas A42 Instituciones y políticas públicas - general S08 ODS 8 – Crecimiento económico, empleo, trabajo decente S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
115.4 Destinar recursos adicionales a los programas para combatir la trata de personas (Filipinas); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 115 - Section I	Respaldado	D27 Prohibición de la esclavitud, trata de personas A63 Presupuesto y recursos (para la aplicación de los derechos humanos) S08 ODS 8 – Crecimiento económico, empleo, trabajo decente S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - general	
116.65 Reforzar el programa de prevención de la trata de personas en el marco de la Estrategia nacional integral de lucha contra la trata de personas 2007-2012, prestando particular atención a los niños y las mujeres (Kirguistán); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	D27 Prohibición de la esclavitud, trata de personas F13 Violencia contra la mujer A42 Instituciones y políticas públicas - general F31 Niños/as: definición; principios generales; protección S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S08 ODS 8 – Crecimiento económico, empleo, trabajo decente S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - general - niños - mujeres	
116.59 Continuar la lucha contra la trata de personas, en particular de mujeres, niños y niñas, y seguir fortaleciendo los programas destinados a evitarla, con arreglo a la Estrategia nacional integral de lucha contra la trata de personas (Estado de Palestina); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	D27 Prohibición de la esclavitud, trata de personas F13 Violencia contra la mujer F31 Niños/as: definición; principios generales; protección S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S08 ODS 8 – Crecimiento económico, empleo, trabajo decente S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - general - niños - mujeres	
116.63 Centrarse de manera particular en continuar la labor de lucha contra la trata de personas (Honduras); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	D27 Prohibición de la esclavitud, trata de personas S08 ODS 8 – Crecimiento económico, empleo, trabajo decente S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - general	
Tema: D31 Libertad y seguridad - general			
116.33 Tomar medidas integrales para aumentar el nivel de seguridad pública en el país (Federación de Rusia); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	D31 Libertad y seguridad - general Personas afectadas: - general - personas afectadas por conflictos armados	
116.34 Trabajar en el refuerzo de la seguridad para posibilitar el desarrollo armonioso del país (Congo); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	D31 Libertad y seguridad - general Personas afectadas: - general - personas afectadas por conflictos armados	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.45 Seguir tomando medidas enérgicas para combatir la delincuencia organizada y las bandas de delincuentes con vistas a proteger a la población civil (Malasia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D31 Libertad y seguridad - general</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general 	
<p>116.21 Tomar todas las medidas necesarias para mejorar la eficacia del Programa de protección, entre ellas la evaluación temprana de riesgos, la aplicación de los proyectos aprobados, la adopción de criterios claros para definir el riesgo, las medidas de protección colectiva y la inclusión de los miembros de la familia en el proyecto (Irlanda);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D31 Libertad y seguridad - general</p> <p>A42 Instituciones y políticas públicas - general</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general - personas afectadas por conflictos armados 	
<p>116.32 Poner en marcha una estrategia nacional para la seguridad pública (Níger);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D31 Libertad y seguridad - general</p> <p>A42 Instituciones y políticas públicas - general</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general - personas afectadas por conflictos armados 	
<p>116.4 Continuar con las medidas encaminadas a reforzar la capacidad institucional y el marco legislativo para combatir los delitos violentos, y mantener la ley y el orden para asegurar el disfrute de los derechos humanos de sus ciudadanos (Singapur);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D31 Libertad y seguridad - general</p> <p>A42 Instituciones y políticas públicas - general</p> <p>A41 Marco constitucional y jurídico</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general 	<p>La violencia en el conflicto ha afectado desproporcionadamente a algunas poblaciones: seis de cada diez víctimas de masacres han sido campesinos (CNMH, 2013)</p>
<p>116.35 Consolidar las políticas actuales para la gestión preventiva del riesgo ante posibles violaciones del derecho a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal (Bolivia (Estado Plurinacional de));</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D31 Libertad y seguridad - general</p> <p>D21 Derecho a la vida</p> <p>A42 Instituciones y políticas públicas - general</p> <p>S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general 	
<p>118.16 Adoptar las medidas adecuadas para afrontar la expansión de los grupos armados ilegales surgidos tras la desmovilización de las organizaciones paramilitares, prestando particular atención a la lucha contra la impunidad, garantizando la independencia de los jueces y del sistema judicial y proporcionando reparación a las víctimas (Tailandia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>D31 Libertad y seguridad - general</p> <p>D51 Administración de justicia y juicio justo</p> <p>A42 Instituciones y políticas públicas - general</p> <p>B51 Derecho a un recurso efectivo</p> <p>S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general - jueces, abogados y fiscales - personas afectadas por conflictos armados 	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.27 Aumentar las medidas para la reforma socioeconómica y reforzar el sistema de aplicación de la ley con el fin de fomentar la reconciliación, combatir la violencia y los grupos armados ilegales y mantener el orden público (Viet Nam);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D31 Libertad y seguridad - general E1 Derechos económicos, sociales y culturales – medidas generales de aplicación A42 Instituciones y políticas públicas - general</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	
<p>116.44 Intensificar la presencia del Gobierno en las zonas rurales donde las comunidades padecen abusos como el desplazamiento forzado y la violencia de las organizaciones delictivas (Italia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D31 Libertad y seguridad - general E25 Derechos humanos y pobreza D41 Libertad de circulación S01 ODS 1 – Pobreza S10 ODS 10 - Desigualdad S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - personas desaparecidas - personas que viven en la pobreza - personas en el área rural</p>	
<p>116.78 Adoptar medidas adicionales para evitar la violencia contra todos los ciudadanos, incluidos los miembros de grupos perseguidos, como líderes comunitarios, periodistas y demandantes de tierras, mediante la mejora de los programas actuales de protección y prevención, la puesta en marcha de campañas educativas e intervenciones e investigaciones eficaces por parte de los agentes del orden (Canadá);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D31 Libertad y seguridad - general H1 Defensores de derechos humanos D51 Administración de justicia y juicio justo A54 Sensibilización y diseminación D43 Libertad de opinión y de expresión S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - defensores de derechos humanos - general - personas internamente desplazadas - medios de comunicación</p>	
Tema: D32 Desapariciones forzadas			
<p>116.79 Garantizar que los familiares de las víctimas de desapariciones forzadas, sus representantes y aquellos que denuncian la desaparición forzada no padezcan ataques ni persecuciones (República Checa);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D32 Desapariciones forzadas D31 Libertad y seguridad - general D51 Administración de justicia y juicio justo B51 Derecho a un recurso efectivo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - personas desaparecidas - general</p>	
Tema: D51 Administración de justicia y juicio justo			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>118.18 Revisar el proyecto de ley y el marco legislativo pertinente para garantizar que los tribunales civiles conozcan casos relacionados con violaciones de los derechos humanos (Australia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>D51 Administración de justicia y juicio justo A41 Marco constitucional y jurídico S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - niños</p>	
<p>118.15 Abordar el problema crónico de la falta de medios humanos y financieros, especialmente de aquellos que son necesarios para armonizar las labores de instituciones tan diversas como la Unidad Nacional de Protección, la policía, la Fiscalía General y los tribunales (Países Bajos);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>D51 Administración de justicia y juicio justo A63 Presupuesto y recursos (para la aplicación de los derechos humanos) S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - general - jueces, abogados y fiscales</p>	
<p>115.6 En la elaboración de la legislación que regula la reforma institucional, tomar medidas concretas para garantizar que se respeten los derechos de las víctimas, que los tribunales militares tengan una competencia limitada y excepcional y que los presuntos delitos contra los derechos humanos, como las ejecuciones extrajudiciales, nunca sean juzgados por tribunales militares (Suecia).</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 115 - Section I</p>	Respaldado	<p>D51 Administración de justicia y juicio justo B51 Derecho a un recurso efectivo A41 Marco constitucional y jurídico D22 Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	
<p>115.5 Tomar las medidas necesarias para garantizar que el desarrollo legislativo y la aplicación práctica de la reforma de la Jurisdicción Penal Militar no genere impunidad, sino que más bien colabore a reducirla drásticamente en lo que concierne a las violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas públicas (España);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 115 - Section I</p>	Respaldado	<p>D51 Administración de justicia y juicio justo B51 Derecho a un recurso efectivo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	
<p>116.68 Seguir luchando contra la impunidad y promoviendo el respeto de los derechos humanos mediante la mejora del sistema judicial (Gabón);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D51 Administración de justicia y juicio justo B51 Derecho a un recurso efectivo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - general - jueces, abogados y fiscales</p>	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.67 Fortalecer el sistema judicial para asegurar su capacidad de investigación y enjuiciamiento a fin de garantizar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, en particular las víctimas de violencia sexual (Suiza);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>D51 Administración de justicia y juicio justo F13 Violencia contra la mujer B51 Derecho a un recurso efectivo S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - general - mujeres - jueces, abogados y fiscales</p>	
<p>118.19 Tomar medidas para limitar la autoridad de los tribunales militares, que están asumiendo competencias de la justicia civil (Federación de Rusia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>D51 Administración de justicia y juicio justo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - general - jueces, abogados y fiscales</p>	
<i>Tema: D8 Derechos relativos al matrimonio y a la familia</i>			
<p>118.20 Mantener la institución de la familia y el matrimonio como la unión conyugal entre un hombre y una mujer basada en el libre consentimiento (Santa Sede);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>D8 Derechos relativos al matrimonio y a la familia F12 Discriminación contra la mujer S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	
<i>Tema: E1 Derechos económicos, sociales y culturales – medidas generales de aplicación</i>			
<p>116.37 Seguir incorporando los derechos económicos, sociales y culturales en la estrategia nacional para combatir el narcotráfico (Egipto);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E1 Derechos económicos, sociales y culturales – medidas generales de aplicación A42 Instituciones y políticas públicas - general E41 Derecho a la salud - General S03 ODS 3 – Salud</p> <p>Personas afectadas: - general</p>	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.94 Seguir promoviendo los derechos económicos y sociales de las minorías y los grupos vulnerables (Níger);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E1 Derechos económicos, sociales y culturales – medidas generales de aplicación</p> <p>G1 Miembros de minorías</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - minorías/ grupos raciales, étnicos, lingüísticos, religiosos y basados en la descendencia - personas/grupos vulnerables 	<p>EL GASTO SOCIAL ESTÁ POR DEBAJO DEL PROMEDIO DE AMÉRICA LATINA Y DEBE SER PRIORIZADO. Si bien Colombia no está entre los países con menor gasto social de la región, si se encuentra muy por debajo del promedio tanto de la OCDE como de América Latina. Mientras en 2015 el gasto social per cápita de los gobiernos centrales en América Latina fue en promedio de 1.189 dólares, en Colombia fue de 660 dólares (CEPAL, 2017: 125). Priorizar un gasto social eficiente y realmente progresivo es fundamental para reducir la desigualdad, sobre todo en el actual contexto de desaceleración económica.</p>
<i>Tema: E21 Derecho a un nivel de vida adecuado - general</i>			
<p>116.92 Continuar combatiendo la desigualdad social, que sigue siendo uno de los mayores problemas del país (Camboya);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E21 Derecho a un nivel de vida adecuado - general</p> <p>Personas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - general 	<p>COLOMBIA ES EL SEGUNDO PAIS MÁS DESIGUAL DE LA REGION MÁS DESIGUAL DEL MUNDO. En América Latina, la región más desigual del planeta, una persona en el quintil más rico gana 15 veces lo que gana una en el quintil más pobre. En Colombia, esta disparidad es de 22 veces (CEPAL, 2017: 56). El 1% más rico concentra el 20,4% del ingreso total (World Income Database, 2017). La distribución de recursos claves como la tierra es la más desigual del continente: el 1% de explotaciones más grandes acapara el 80% de las tierras rurales (OXFAM, 2017).</p>
<i>Tema: E22 Derecho a la alimentación</i>			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.95 Continuar trabajando para aplicar plenamente su Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional promoviendo la producción de alimentos para el autoconsumo (Bolivia (Estado Plurinacional de));</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E22 Derecho a la alimentación S02 ODS 2 – Hambre y seguridad alimentaria Personas afectadas: - general</p>	<p>La desigualdad también se refleja en enormes disparidades en el ejercicio de los derechos: una niña indígena en el departamento de Guainía tiene 778 veces más probabilidades de morir por desnutrición antes de los 5 años que un niño en Bogotá (INS, 2016: 6). En el 2016, ocurrieron 59 muertes de niños por desnutrición, de las cuales el 73% fueron de niños indígenas (INS: 2016b: 74)</p>
Tema: E25 Derechos humanos y pobreza			
<p>116.87 Continuar aplicando, en colaboración con los organismos competentes de las Naciones Unidas, políticas y programas para reducir la pobreza y mejorar el bienestar de sus ciudadanos (Singapur);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E25 Derechos humanos y pobreza A28 Cooperación con otros mecanismos e instituciones internacionales S01 ODS 1 – Pobreza S10 ODS 10 - Desigualdad Personas afectadas: - personas que viven en la pobreza</p>	<p>AUMENTAN TASAS DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA Y SE AMPLÍAN LAS BRECHAS. Por primera vez desde 2002, las tasas de pobreza y pobreza extrema medidas por ingresos aumentaron en 2016. 229 mil personas más cayeron bajo la línea de pobreza y 285 mil bajo la línea de pobreza extrema. Si bien la pobreza multidimensional se ha reducido sostenidamente desde 2010, la brecha entre la zona urbana y rural se ha ampliado. La tasa de pobreza multidimensional en la Región Pacífico pasó de ser 3.5 a 5.6 veces más alta que la de Bogotá entre 2010 y 2016. En algunas zonas del país, como es el caso de Bogotá, aumentó tanto la pobreza monetaria como la multidimensional.</p> <p>LA POBREZA Y LA VIOLENCIA AFECTAN DESPROPORCIONADAMENTE A GRUPOS VULNERABLES. La edad y el sexo del jefe del hogar, la condición étnico-racial o la victimización por causa del conflicto son factores que incrementan la vulnerabilidad social. Una familia desplazada por el conflicto en Chocó tiene siete veces más probabilidades de caer en la pobreza que una familia promedio en Bogotá.</p>

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.108 Seguir promoviendo un desarrollo económico y social de carácter integral para aumentar el nivel de vida de la población y reducir la pobreza y el analfabetismo (China);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	<p>Respaldado</p>	<p>E25 Derechos humanos y pobreza B41 Derecho al desarrollo E21 Derecho a un nivel de vida adecuado - general E51 S01 ODS 1 – Pobreza S04 ODS 4 – Educación S10 ODS 10 - Desigualdad</p> <p>Personas afectadas: - general - personas que viven en la pobreza</p>	<p>Colombia ha tenido un crecimiento económico pobre en inclusión social. Sus mayores rezagos se presentan en materia social, laboral y de orden público. La inserción laboral precaria y la incapacidad de diseñar políticas para corregirla se manifiesta en la cobertura del sistema de pensiones: menos del 40% de las personas mayores de 65 años reciben pensión, muy por debajo del promedio de la OCDE (90%) y de América Latina (63%) (OCDE, 2015: 34). La exclusión socio laboral es más aguda para ciertas poblaciones. Por ejemplo, 47% de las mujeres afrodescendientes entre 15 y 29 años no estudian ni trabajan, la cifra más alta de toda la región junto con Honduras (CEPAL, 2017: 39).</p> <p>EL MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA DEBILIDAD ESTATAL IMPIDE EL PROGRESO DE LOS MUNICIPIOS RURALES Y MÁS POBRES. Las disparidades entre el mundo rural y urbano tienden a afianzarse (PNUD, 2011). Los municipios de la periferia del país tienen instituciones débiles y los peores indicadores de desempeño integral, según mediciones del Departamento Nacional de Planeación. Las apuestas por el modelo extractivo no han favorecido la convergencia. Por ejemplo, los municipios mineros tienden a tener indicadores sociales, institucionales y ambientales mucho peores que otros municipios aledaños. El índice de desempeño integral en estos municipios resulta peor incluso que municipios productores coca, los cuales presentan niveles críticos de desempeño (Rudas y Espitia, 2013).</p>

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.91 Financiar y acelerar los programas nacionales para la creación de empleo, la reducción de la pobreza, el acceso a una vivienda digna, la restitución de tierras, la igualdad de género y la mejora de los servicios de educación y atención de la salud (Viet Nam);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E25 Derechos humanos y pobreza E31 Derecho al trabajo E41 Derecho a la salud - General F12 Discriminación contra la mujer G3 Pueblos indígenas E51 E23 Derecho a vivienda adecuada S01 ODS 1 – Pobreza S03 ODS 3 – Salud S04 ODS 4 – Educación S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S08 ODS 8 – Crecimiento económico, empleo, trabajo decente S10 ODS 10 - Desigualdad S11 ODS 11 - Ciudades</p> <p>Personas afectadas: - personas que viven en la pobreza - pueblos indígenas - mujeres</p>	<p>ES NECESARIA UNA MAYOR RECAUDACIÓN Y MAS EQUITATIVA, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS. Colombia tiene unos niveles de tributación inferiores al promedio de América Latina y muy por debajo de los de la OCDE –tanto los actuales como los de hace 25 años-. El sistema tributario es insuficiente, inequitativo e institucionalmente débil. Los impuestos a la renta y a la riqueza, que son los instrumentos redistributivos por excelencia, están subutilizados (Valdés, 2017). Mientras en 2014 la OCDE recaudaba 8,4% del PIB con el impuesto a la renta personal, en Colombia el recaudo era apenas del 1%, por debajo incluso del promedio de América Latina (2%) (OCDE, 2017). Más del 60% del ingreso del 1% más rico, y casi el 90% del ingreso del 0,01% más rico, no es objeto de ninguna clase de impuestos (Alvaredo y Londoño, 2013).</p> <p>LA DEPENDENCIA DEL SECTOR EXTRACTIVO Y LA CAIDA EN LOS PRECIOS DE MATERIAS PRIMAS HAN REDUCIDO LOS INGRESOS PÚBLICOS, JUSTO CUANDO MÁS SE NECESITAN. Los ingresos públicos de hidrocarburos y minería se redujeron en 1.84 puntos del PIB entre 2014 y 2015, una caída más aguda que la del promedio de América Latina (OCDE, 2017: 95-106). Se trata de una reducción de ingresos sin precedentes, con bajas perspectivas de recuperación por el fin del auge de precios. Preocupa, sin embargo, que el Gobierno Nacional ha empezado a objetar leyes en materia social como medida de austeridad fiscal (El Tiempo, 2017).</p>
<p>116.30 Aumentar los esfuerzos para aplicar la legislación vigente con el fin de evitar que se separe a los niños y niñas de su entorno familiar debido a la situación económica de la familia, a través de programas de formación, información y campañas de sensibilización (Uruguay);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E25 Derechos humanos y pobreza F32 Niños/as: ambiente familiar y otros tipos de cuidado A54 Sensibilización y diseminación S01 ODS 1 – Pobreza S10 ODS 10 - Desigualdad</p> <p>Personas afectadas: - niños - personas que viven en la pobreza</p>	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.93 Reforzar las medidas para la educación y la reducción de la pobreza de las poblaciones minoritarias (Congo);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E25 Derechos humanos y pobreza G1 Miembros de minorías E51 S01 ODS 1 – Pobreza S04 ODS 4 – Educación S10 ODS 10 - Desigualdad</p> <p>Personas afectadas: - personas que viven en la pobreza - minorías/ grupos raciales, étnicos, lingüísticos, religiosos y basados en la descendencia</p>	
<p>116.86 Reforzar las acciones y programas del Gobierno nacional para hacer que la sociedad colombiana sea más igualitaria y quede libre de pobreza (Cuba);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E25 Derechos humanos y pobreza S01 ODS 1 – Pobreza S10 ODS 10 - Desigualdad</p> <p>Personas afectadas: - personas que viven en la pobreza</p>	
<p>116.88 Seguir avanzando en la reducción de la pobreza y la desigualdad (España);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E25 Derechos humanos y pobreza S01 ODS 1 – Pobreza S10 ODS 10 - Desigualdad</p> <p>Personas afectadas: - personas que viven en la pobreza</p>	<p>LAS POLITICAS FISCALES NO CORRIGEN LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y A VECES LA INCREMENTAN. En Colombia la desigualdad prácticamente no varía antes y después de impuestos y transferencias. La capacidad redistributiva del Estado es muy baja no solo en comparación con la OCDE sino también con los países andinos (CESR, 2017). La política fiscal aumenta incluso la pobreza, pues el elevado peso de impuestos indirectos –como el IVA- anula el efecto de las transferencias a las poblaciones de menores ingresos (Lustig, 2016). Existen áreas donde el gasto público es regresivo: el 20% de mayores ingresos recibe el 86% del gasto público en pensiones (Nuñez, 2009).</p>
<p>116.89 Continuar con las medidas destinadas a aliviar de forma general la pobreza del país (Azerbaiyán);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E25 Derechos humanos y pobreza S01 ODS 1 – Pobreza S10 ODS 10 - Desigualdad</p> <p>Personas afectadas: - personas que viven en la pobreza</p>	
<p>116.90 Continuar consolidando sus exitosos planes para la reducción de la pobreza y la extrema pobreza y su lucha contra la exclusión social (Venezuela (República Bolivariana de));</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E25 Derechos humanos y pobreza S01 ODS 1 – Pobreza S10 ODS 10 - Desigualdad</p> <p>Personas afectadas: - personas que viven en la pobreza</p>	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
Tema: E32 Derecho a condiciones de trabajo justas y satisfactorias			
116.96 Reforzar la aplicación de la legislación laboral, especialmente a través de la formación de los inspectores de trabajo para garantizar que las investigaciones de las presuntas violaciones sean más exhaustivas y que se cobren puntualmente las multas (Estados Unidos de América); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	E32 Derecho a condiciones de trabajo justas y satisfactorias B51 Derecho a un recurso efectivo S08 ODS 8 – Crecimiento económico, empleo, trabajo decente Personas afectadas: - general	
Tema: E33 Derechos sindicales			
116.84 Reforzar las medidas de protección para evitar las agresiones contra sindicalistas (Noruega); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	E33 Derechos sindicales D31 Libertad y seguridad - general Personas afectadas: - general	
Tema: E41 Derecho a la salud - General			
116.97 Adoptar nuevas medidas para reducir la morbilidad materna y la mortalidad infantil (Sri Lanka); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	E41 Derecho a la salud - General S03 ODS 3 – Salud Personas afectadas: - niños - mujeres	La desigualdad también se refleja en enormes disparidades en el ejercicio de los derechos: una niña indígena en el departamento de Guainía tiene 778 veces más probabilidades de morir por desnutrición antes de los 5 años que un niño en Bogotá (INS, 2016: 6). En el 2016, ocurrieron 59 muertes de niños por desnutrición, de las cuales el 73% fueron de niños indígenas (INS: 2016b: 74).
Tema: E43 Acceso a salud sexual y reproductiva y servicios			
116.98 Tomar medidas para garantizar que los profesionales de la salud actúen de plena conformidad con el fallo de la Corte Constitucional que despenaliza el aborto en determinadas circunstancias (Nueva Zelanda); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	E43 Acceso a salud sexual y reproductiva y servicios D21 Derecho a la vida S03 ODS 3 – Salud S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - niños	
Tema: E51			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.100 Redoblar los esfuerzos para combatir la discriminación en la educación (Sri Lanka); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E51 B31 Igualdad y No discriminación G1 Miembros de minorías S04 ODS 4 – Educación S10 ODS 10 - Desigualdad Personas afectadas: - niños - minorías/ grupos raciales, étnicos, lingüísticos, religiosos y basados en la descendencia</p>	
<p>116.101 Continuar adoptando medidas para combatir la discriminación en la educación y para proteger a los grupos minoritarios (Estado de Palestina); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E51 B31 Igualdad y No discriminación G1 Miembros de minorías S04 ODS 4 – Educación S10 ODS 10 - Desigualdad Personas afectadas: - niños - minorías/ grupos raciales, étnicos, lingüísticos, religiosos y basados en la descendencia</p>	
<p>116.102 Continuar priorizando las oportunidades educativas para el mayor número posible de habitantes de zonas rurales y miembros de poblaciones vulnerables (Azerbaián); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E51 G1 Miembros de minorías H4 personas en el area rural S04 ODS 4 – Educación Personas afectadas: - niños - minorías/ grupos raciales, étnicos, lingüísticos, religiosos y basados en la descendencia - personas/grupos vulnerables - personas en el area rural</p>	
<p>116.120 Continuar con la política de cobertura universal de la educación de modo que llegue a las zonas rurales (Gabón). Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E51 H4 personas en el area rural S04 ODS 4 – Educación Personas afectadas: - niños - personas en el area rural</p>	
Tema: E52 Educacion primaria			
<p>116.103 Garantizar el acceso de todos los niños a una educación primaria obligatoria gratuita y adherirse a la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (República Checa); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E52 Educacion primaria B31 Igualdad y No discriminación G1 Miembros de minorías S04 ODS 4 – Educación S10 ODS 10 - Desigualdad Personas afectadas: - niños - minorías/ grupos raciales, étnicos, lingüísticos, religiosos y basados en la descendencia</p>	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.99 Intensificar los esfuerzos destinados a proporcionar una educación primaria obligatoria y gratuita a todos los niños (Polonia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>E52 Educación primaria S04 ODS 4 – Educación</p> <p>Personas afectadas: - niños</p>	
Tema: F11 Adelanto de la mujer			
<p>116.40 Continuar realizando acciones efectivas para la protección y promoción de los derechos de las mujeres en el país (Azerbaián);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F11 Adelanto de la mujer S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</p> <p>Personas afectadas: - mujeres</p>	
Tema: F12 Discriminación contra la mujer			
<p>116.41 Continuar con las medidas destinadas a aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, en el contexto de la Política pública nacional de equidad de género para las mujeres (Chile);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F12 Discriminación contra la mujer E31 Derecho al trabajo S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S08 ODS 8 – Crecimiento económico, empleo, trabajo decente</p> <p>Personas afectadas: - mujeres</p>	
Tema: F13 Violencia contra la mujer			
<p>116.49 Elaborar un plan de acción integral para abordar la violencia contra las mujeres sobre la base de las recomendaciones formuladas en repetidas ocasiones por las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Kirguistán);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F13 Violencia contra la mujer A23 Seguimiento -órganos de tratados A25 Seguimiento -procedimientos especiales A28 Cooperación con otros mecanismos e instituciones internacionales A29 Cooperación con mecanismos regionales S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - mujeres</p>	
<p>115.1 Aplicar las recomendaciones formuladas por la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos durante su visita a Colombia en mayo de 2012 (Suecia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 115 - Section I</p>	Respaldado	<p>F13 Violencia contra la mujer A28 Cooperación con otros mecanismos e instituciones internacionales S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - mujeres - personas afectadas por conflictos armados</p>	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>115.3 Seguir y hacer efectivas las recomendaciones de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos (Austria); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 115 - Section I</p>	Respaldado	<p>F13 Violencia contra la mujer A28 Cooperación con otros mecanismos e instituciones internacionales S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - mujeres - personas afectadas por conflictos armados</p>	
<p>117.6 Garantizar la aplicación efectiva de la Orden N° 092 de la Corte Constitucional, que remitía 183 casos de violencia sexual contra mujeres a la Fiscalía General, incorporar la Ley N° 1257 sobre violencia contra la mujer en el Código Penal y crear un sistema interinstitucional para supervisar la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad (Irlanda); Fuente de posición: A/HRC/24/6/Add.1 - Section III</p>	Se ha tomado nota	<p>F13 Violencia contra la mujer A41 Marco constitucional y jurídico S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - mujeres</p>	
<p>116.55 Elaborar y aplicar de manera efectiva un plan de acción exhaustivo e interdisciplinar para combatir la violencia contra las mujeres (España); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F13 Violencia contra la mujer A42 Instituciones y políticas públicas - general S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - mujeres</p>	
<p>116.57 Garantizar a las víctimas de violencia sexual el acceso a la justicia mediante la aplicación efectiva de las leyes de protección de la mujer (Francia); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F13 Violencia contra la mujer A42 Instituciones y políticas públicas - general S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - mujeres</p>	
<p>117.5 Con el fin de combatir la impunidad, apoyar ante el Congreso el proyecto de ley "para garantizar el acceso a la justicia por parte de las víctimas de violencia sexual, especialmente de violencia sexual en el contexto del conflicto armado" (Finlandia); Fuente de posición: A/HRC/24/6/Add.1 - Section III</p>	Se ha tomado nota	<p>F13 Violencia contra la mujer B51 Derecho a un recurso efectivo A41 Marco constitucional y jurídico S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - mujeres - personas afectadas por conflictos armados</p>	
<p>116.54 Aumentar las medidas para hacer frente a la violencia contra la mujer, entre otras cosas proporcionando a las víctimas acceso a la justicia y la asistencia médica y favoreciendo su reintegración social, particularmente en el contexto del conflicto armado (Eslovaquia); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F13 Violencia contra la mujer B51 Derecho a un recurso efectivo E41 Derecho a la salud - General B53 Apoyo a víctimas y testigos S03 ODS 3 – Salud S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - mujeres - personas afectadas por conflictos armados</p>	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.50 Continuar dando prioridad a las políticas para la promoción de los derechos de la mujer y la prevención de la violencia sexual (Sudáfrica); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F13 Violencia contra la mujer F11 Adelanto de la mujer S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - mujeres</p>	
<p>116.51 Considerar la elaboración y la aplicación de un plan de acción integral para fomentar los derechos de la mujer, incluidas medidas para combatir la violencia de género (Indonesia); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F13 Violencia contra la mujer F11 Adelanto de la mujer S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - mujeres</p>	
<p>116.42 Intensificar los esfuerzos por garantizar la igualdad y el empoderamiento de la mujer, por ejemplo a través del desarrollo de la política nacional sobre igualdad de género y de la continuación del actual trabajo de la Comisión Intersectorial para Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso (Nigeria); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F13 Violencia contra la mujer F12 Discriminación contra la mujer S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - mujeres</p>	
<p>115.2 Elaborar y poner en marcha un plan de acción integral e interdisciplinar destinado a combatir la violencia contra la mujer, en consulta con las víctimas y las organizaciones de mujeres, y basado en las recomendaciones formuladas por las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Bélgica); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 115 - Section I</p>	Respaldado	<p>F13 Violencia contra la mujer F19 niñas A28 Cooperación con otros mecanismos e instituciones internacionales A29 Cooperación con mecanismos regionales S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - mujeres</p>	
<p>116.56 Continuar trabajando de manera constructiva para aplicar las leyes, decretos y resoluciones que se han aprobado con el fin de combatir la violencia contra mujeres y niñas y garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual (Canadá); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F13 Violencia contra la mujer F19 niñas B51 Derecho a un recurso efectivo S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - niñas - mujeres</p>	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.53 Redoblar sus esfuerzos para eliminar la violencia contra mujeres y niños (Senegal); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F13 Violencia contra la mujer F31 Niños/as: definición; principios generales; protección S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - niños - mujeres</p>	
<p>116.52 Intensificar los esfuerzos para prevenir la violencia sexual contra mujeres y niños y fortalecer las medidas para la rehabilitación de los niños y niñas afectados por conflictos armados (Paraguay); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F13 Violencia contra la mujer F35 Niños/as en conflicto armado F19 niñas S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - niños - mujeres - personas afectadas por conflictos armados</p>	
Tema: F14 Participación de las mujeres en la vida política y pública			
<p>117.2 Incluir a mujeres y asesores sobre cuestiones de género en el equipo de negociadores principales y desarrollar un Plan de Acción Nacional para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad (Portugal); Fuente de posición: A/HRC/24/6/Add.1 - Section III</p>	Se ha tomado nota	<p>F14 Participación de las mujeres en la vida política y pública D7 Derecho a participar en asuntos públicos y derecho a votar S05 ODS 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - mujeres</p>	
Tema: F31 Niños/as: definición; principios generales; protección			
<p>116.48 Promover la protección de los niños, entre otras cosas, mejorando la investigación, el enjuiciamiento y la prevención de la violencia contra ellos (Chipre); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F31 Niños/as: definición; principios generales; protección D51 Administración de justicia y juicio justo B51 Derecho a un recurso efectivo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - niños</p>	
<p>116.29 Adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la plena protección de la infancia y el disfrute de todos los derechos por parte de los niños de Colombia (Rumania); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F31 Niños/as: definición; principios generales; protección S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - niños</p>	
Tema: F33 Niños/as: protección contra la explotación			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.31 Continuar con las políticas en favor de los niños, en particular la lucha contra el trabajo infantil ya iniciada por el Gobierno (Burundi);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F33 Niños/as: protección contra la explotación S08 ODS 8 – Crecimiento económico, empleo, trabajo decente S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - niños</p>	
Tema: F35 Niños/as en conflicto armado			
<p>118.17 Llevar a cabo actividades para acabar con el reclutamiento de niños por parte de fuerzas o grupos armados, en particular mediante la cooperación con las Naciones Unidas (Francia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 118 - Section IV</p>	Se ha tomado nota	<p>F35 Niños/as en conflicto armado A28 Cooperación con otros mecanismos e instituciones internacionales S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - niños - personas afectadas por conflictos armados</p>	
<p>116.117 Intensificar los esfuerzos por contrarrestar la práctica generalizada del reclutamiento forzado de niños por parte de grupos armados no estatales y garantizar que todos los niños desmovilizados reciban ayuda para su protección, reinserción y rehabilitación (Hungría);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F35 Niños/as en conflicto armado B51 Derecho a un recurso efectivo B53 Apoyo a víctimas y testigos S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - niños</p>	
<p>116.112 Proporcionar asistencia a los niños desmovilizados y sancionar a los responsables de su reclutamiento (Polonia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F35 Niños/as en conflicto armado B51 Derecho a un recurso efectivo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - niños - personas internamente desplazadas</p>	
<p>116.113 Investigar a fondo todos los casos de reclutamiento ilegal de niños por parte de grupos armados y llevar a los responsables ante la justicia (Austria);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F35 Niños/as en conflicto armado B51 Derecho a un recurso efectivo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - niños</p>	
<p>116.114 Seguir tomando medidas efectivas para la recuperación, la rehabilitación y la reinserción de los niños soldados (Austria);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F35 Niños/as en conflicto armado B51 Derecho a un recurso efectivo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - niños</p>	
<p>116.115 Revisar y reforzar los mecanismos de integración social y reparación para los niños soldados desmovilizados en el marco de la Ley de víctimas (Bélgica);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F35 Niños/as en conflicto armado B51 Derecho a un recurso efectivo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - niños</p>	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.116 Seguir proporcionando asistencia a los niños desmovilizados, independientemente del grupo armado ilegal al que hayan pertenecido, en la línea de lo sugerido por el Secretario General (Chile);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F35 Niños/as en conflicto armado B51 Derecho a un recurso efectivo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - niños</p>	
Tema: F4 Personas con discapacidades			
<p>116.104 Reforzar las medidas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y garantizar su integración en la sociedad (Argelia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>F4 Personas con discapacidades S10 ODS 10 - Desigualdad</p> <p>Personas afectadas: - personas con discapacidades</p>	
Tema: G1 Miembros de minorías			
<p>116.28 Redoblar los actuales esfuerzos por mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables, en particular de los pueblos indígenas y los afrodescendientes (Perú);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>G1 Miembros de minorías E21 Derecho a un nivel de vida adecuado - general G3 Pueblos indígenas</p> <p>Personas afectadas: - pueblos indígenas - minorías/ grupos raciales, étnicos, lingüísticos, religiosos y basados en la descendencia</p>	
Tema: G2 personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex			
<p>116.43 Considerar la posibilidad de promover medidas para la protección e integración de las personas LGBT (Argentina);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>G2 personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex</p> <p>Personas afectadas: - personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex</p>	
<p>117.4 Dar mayor reconocimiento a las parejas del mismo sexo mediante la legalización del matrimonio y de la adopción por parte de personas del mismo sexo (Islandia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6/Add.1 - Section III</p>	Se ha tomado nota	<p>G2 personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex D8 Derechos relativos al matrimonio y a la familia D46 Derecho a la vida privada, privacidad</p> <p>Personas afectadas: - personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex</p>	
Tema: G3 Pueblos indígenas			
<p>116.109 Continuar elaborando y ampliando programas para la protección de los pueblos indígenas (Egipto);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>G3 Pueblos indígenas</p> <p>Personas afectadas: - pueblos indígenas</p>	<p>En el 2016, ocurrieron 59 muertes de niños por desnutrición, de las cuales el 73% fueron de niños indígenas (INS: 2016b: 74).</p>

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.111 Tomar todas las medidas necesarias para garantizar la protección plena y sostenible de los pueblos indígenas y los afrodescendientes, tanto en lo que concierne a su integridad física como a sus derechos sobre la tierra (Nueva Zelanda);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>G3 Pueblos indígenas D31 Libertad y seguridad - general A42 Instituciones y políticas públicas - general G1 Miembros de minorías E6 Derecho a la protección de la propiedad; crédito financiero</p> <p>Personas afectadas: - pueblos indígenas - minorías/ grupos raciales, étnicos, lingüísticos, religiosos y basados en la descendencia</p>	
<p>116.106 Introducir medidas más contundentes para proteger a los pueblos indígenas y los afrocolombianos de los ataques de grupos armados y adoptar iniciativas para garantizar sus derechos (República de Corea);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>G3 Pueblos indígenas D31 Libertad y seguridad - general G1 Miembros de minorías</p> <p>Personas afectadas: - pueblos indígenas - minorías/ grupos raciales, étnicos, lingüísticos, religiosos y basados en la descendencia</p>	
<p>116.105 Lograr, a través de los mecanismos de consulta, que los pueblos indígenas participen al máximo en la definición de las políticas que les afectan (Perú);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>G3 Pueblos indígenas D7 Derecho a participar en asuntos públicos y derecho a votar S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - pueblos indígenas</p>	
<p>116.107 Continuar con las actividades en favor de la mejora de las condiciones de vida de los pueblos indígenas (Senegal);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>G3 Pueblos indígenas E21 Derecho a un nivel de vida adecuado - general</p> <p>Personas afectadas: - pueblos indígenas</p>	
<p>116.110 Garantizar que la legislación relativa a los derechos de las minorías y los pueblos indígenas siga aplicándose plenamente, prestando especial atención a la protección de las personas más vulnerables a las amenazas y la violencia, como los defensores de los derechos humanos (Italia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>G3 Pueblos indígenas H1 Defensores de derechos humanos D31 Libertad y seguridad - general G1 Miembros de minorías</p> <p>Personas afectadas: - defensores de derechos humanos - pueblos indígenas - minorías/ grupos raciales, étnicos, lingüísticos, religiosos y basados en la descendencia</p>	
<p>116.119 Proteger el derecho a la propiedad de la tierra de las comunidades indígenas y las comunidades campesinas tradicionales para evitar que se les despoje de las tierras aptas para la agricultura en el actual contexto de desarrollo social y económico (México);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>G3 Pueblos indígenas H4 personas en el area rural E6 Derecho a la protección de la propiedad; crédito financiero</p> <p>Personas afectadas: - pueblos indígenas - personas en el area rural</p>	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
Tema: H1 Defensores de derechos humanos			
116.74 Reforzar las medidas de protección de los defensores de los derechos humanos (Eslovenia); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	H1 Defensores de derechos humanos Personas afectadas: - defensores de derechos humanos	
116.76 Investigar y procesar rápidamente a los autores de amenazas, extorsión y agresiones contra defensores de los derechos humanos, personas vulnerables, sindicalistas y potenciales beneficiarios de la Ley de víctimas (Estados Unidos de América); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	H1 Defensores de derechos humanos B51 Derecho a un recurso efectivo D31 Libertad y seguridad - general Personas afectadas: - defensores de derechos humanos - general	
116.73 Garantizar la protección adecuada de los defensores de los derechos humanos que operan en el país, reconociendo la legitimidad de su trabajo, entre otras cosas mediante una labor completa e imparcial de investigación y enjuiciamiento de las presuntas violaciones de sus derechos (Eslovaquia); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	H1 Defensores de derechos humanos B51 Derecho a un recurso efectivo D51 Administración de justicia y juicio justo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - defensores de derechos humanos	
116.77 Garantizar que las autoridades judiciales lleven a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales de los casos de violencia contra los defensores de los derechos humanos (Bélgica); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	H1 Defensores de derechos humanos B51 Derecho a un recurso efectivo D51 Administración de justicia y juicio justo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - defensores de derechos humanos	
116.82 Promulgar leyes que reconozcan la legitimidad del trabajo de los defensores de los derechos humanos y protejan su vida, su seguridad y su integridad, y llevar a cabo investigaciones rápidas, imparciales y eficaces de las denuncias de amenazas, agresiones y violencia contra ellos (Hungría); Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II	Respaldado	H1 Defensores de derechos humanos B51 Derecho a un recurso efectivo D51 Administración de justicia y juicio justo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Personas afectadas: - defensores de derechos humanos	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación/comentarios sobre el nivel de implementación
<p>116.75 Redoblar los esfuerzos por investigar las amenazas o actos de violencia contra defensores de los derechos humanos, sindicalistas, líderes comunitarios y periodistas y enjuiciar a los responsables (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>H1 Defensores de derechos humanos D31 Libertad y seguridad - general D51 Administración de justicia y juicio justo B51 Derecho a un recurso efectivo D43 Libertad de opinión y de expresión S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - defensores de derechos humanos - general - medios de comunicación</p>	
<p>116.83 Hacer cumplir las leyes relativas a la seguridad de los defensores de los derechos humanos con el fin de garantizar la aplicación efectiva de las medidas y programas (Países Bajos);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>H1 Defensores de derechos humanos D31 Libertad y seguridad - general D51 Administración de justicia y juicio justo B51 Derecho a un recurso efectivo D43 Libertad de opinión y de expresión S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - defensores de derechos humanos</p>	
<p>116.85 Mejorar el acceso a la Unidad Nacional de Protección, aumentar su impacto en las zonas rurales y acometer nuevas medidas para proteger a los defensores de los derechos humanos, los periodistas, los líderes indígenas y las personas involucradas en los procesos de restitución de tierras (Noruega);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>H1 Defensores de derechos humanos D43 Libertad de opinión y de expresión G3 Pueblos indígenas S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - defensores de derechos humanos - pueblos indígenas - medios de comunicación</p>	
<p>116.80 Tomar todas las medidas necesarias para proteger a los defensores de los derechos humanos de amenazas y agresiones y garantizar que los autores de tales actos comparezcan ante la justicia (Francia);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>H1 Defensores de derechos humanos D51 Administración de justicia y juicio justo B51 Derecho a un recurso efectivo S16 ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Personas afectadas: - defensores de derechos humanos</p>	
<p>116.81 Garantizar que los defensores de los derechos humanos de las zonas rurales reciban una protección efectiva y en pie de igualdad teniendo en cuenta los desafíos que presenta la aplicación de la Ley de víctimas y restitución de tierras (Alemania);</p> <p>Fuente de posición: A/HRC/24/6 - Para. 116 - Section II</p>	Respaldado	<p>H1 Defensores de derechos humanos H4 personas en el area rural G3 Pueblos indígenas B54 Iniciativas de justicia transitoria</p> <p>Personas afectadas: - defensores de derechos humanos - pueblos indígenas - personas en el area rural</p>	